



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de abril de 2013
No. 67

SUMARIO:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO No. 3/2013-17 POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL
REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE
LAS DEFENSORIAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1631, 1632, 1633, 1630, 1629, 1623, 1624, 1625,
1626, 1627, 1628, 419-AI, 421-AI, 233-BI, 418-AI, 423-AI, 424-AI,
232-BI, 1635, 1637 y 1641.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1638, 1639, 1640, 1642,
416-AI, 1634, 422-AI, 231-BI, 1643, 1636, 417-AI, 420-AI y 171-BI.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través de su Consejo Consultivo, con fundamento en los artículos 13 fracción XXVI y 46 fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en su Tercera Sesión Ordinaria del catorce de marzo de dos mil trece emitió el Acuerdo No. 3/2013-17, por el que se aprueba la reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, al tenor de lo siguiente:

Único.- Se cambia la denominación del Capítulo II y se reforma el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, para quedar como sigue:

Capítulo II De la elección y reelección de los Defensores Municipales

Artículo 7.- En la elección y reelección de los Defensores Municipales, la Comisión llevará a cabo lo siguiente:

I. Para la elección de los Defensores Municipales:

a) Una vez recibida la documentación de los aspirantes en el Organismo, la Unidad Jurídica y Consultiva realizará el análisis correspondiente, para que en el término que establece la Ley Orgánica elaborare la Declaratoria de Terna, que será sometida a la consideración y aprobación, en su caso, del Presidente de la Comisión; y

b) Emitida la Declaratoria de Terna se notificará al ayuntamiento respectivo, remitiéndose la documentación y solicitudes de todos los aspirantes, en términos del artículo 147 F de la Ley Orgánica.

La Unidad Jurídica y Consultiva, para el debido cumplimiento de lo anterior, podrá coordinarse con las Visitadurías Generales de la Comisión.

II. Cuando un ayuntamiento determine reelegir a un Defensor Municipal, lo hará del conocimiento del Organismo, a efecto de llevar a cabo las acciones de coordinación con la Secretaría General y las Visitadurías Generales, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en la Gaceta de Derechos Humanos órgano informativo de la Comisión.

SEGUNDO.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Así lo acordaron y firmaron las Señoras y Señores integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, como consta en acta de su Tercera Sesión Ordinaria del catorce de marzo de dos mil trece.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México y del Consejo Consultivo
(Rúbrica).

C. Juliana Felipa Arias Calderón
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

Dr. Juan María Parent Jacquemin
Consejero Ciudadano
(Rúbrica).

Lic. Diana Mancilla Álvarez
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

M. en A. de J. Estela González Contreras
Consejera Ciudadana
(Rúbrica).

Ing. Marco Antonio Macín Leyva
Consejero Ciudadano
(Rúbrica).

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
Secretaria General de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES:

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 925/08.

En el auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, dictado en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALFREDO JARAMILLO HERNANDEZ, expediente número 925/08, Secretaría "A". El C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos, ubicado en consistente en el consistente en casa habitación de interés social identificada con la letra "D", lote 48, manzana 23, calle Circuito Real de Durango, ubicado en el Fraccionamiento denominado comercialmente como "Real de Costitlán II", Municipio de Chicoloapan, Estado de México y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil trece, en el local del Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que resulta del dictamen pericial que rindió la perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término. En los lugares públicos de costumbre y puertas de los Juzgados respectivos, en el periódico Diario de México, la Tesorería del Distrito Federal hoy Secretaría de Finanzas.- Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 20 de marzo del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Silvia Soto Escalante.-Rúbrica.

1631.-10 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 402/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURA ROMERO GARCIA, en contra de MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, demandando las siguientes prestaciones: 1).- La consumación de la usucapión que ha operado en mi favor respecto de un inmueble ubicado en San José Las Lomas, Municipio de Temoaya, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 metros con María Concepción Jiménez Mercado, al sur: 29.10 metros con Moisés Hernández Mercado, al oriente: 19.70 metros con camino público, al poniente: 19.50 metros con María Concepción Jiménez Mercado. Superficie 556 metros cuadrados. 2).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente trámite judicial.

HECHOS:

1.- Desde hace más de once años estoy poseyendo en forma quieta, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario un inmueble ubicado en San José Las Lomas,

Municipio de Temoaya, y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, inmueble que ha quedado debidamente deslindado en el proemio de ésta demanda. 2.- El inmueble a que me refiero se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, asiento número 808-7296, a fojas 136, volumen 349, libro primero, sección primera, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis a favor de MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, tal y como lo justifico con el certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, mismo que me permito acompañar a la presente como anexo número uno. 3.- El inmueble a que me refiero lo adquirí por donación que me hizo la señora SILVIA GARCIA CLAUDIO, de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, fecha a partir de la cual realice sobre el citado predio una construcción de una planta a la cual le he puesto servicios de plomería, drenaje y electricidad, pintura, pisos, agua potable, drenaje electricidad y hecho todo lo que se requiera para su buen mantenimiento. 4.- La persona que aparece en el Registro Público de la Propiedad lo es la señora MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, de quien ignoro su paradero, por lo que se le debe de emplazar a través de edictos.

Emplácese a la enjuiciada MARIA CONCEPCION JIMENEZ MERCADO, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de tal lapso, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de dos mil trece.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 20 de marzo de 2013.- Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1632.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 332/13.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITA HERNANDEZ CESAR, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación, respecto del predio denominado Lomas de Buena Vista, ubicado en calle San Isidro número 67 en la población de San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 7.40 metros y linda con propiedad privada ahora Ismael Díaz García, al sur: mide 7.40 metros y linda con entrada particular, al oriente: mide 8.00 metros y linda con pasillo, al poniente: mide 8.60 metros y linda con calle San Isidro, con una superficie total de 61.42 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

1633.-10 y 15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1317/2012.

JUICIO: PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.

El señor SERGIO TORRES RODRIGUEZ, por su propio derecho, en fecha trece de diciembre del dos mil doce, solicitó de SOFIA VALDES MARTINEZ, la disolución del vínculo matrimonial, mediante el Procedimiento Especial de Divorcio Incausado. HECHOS: 1.- En fecha diecinueve de noviembre de 1981, contrajeron matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Establecieron su domicilio conyugal dentro de la jurisdicción de este Juzgado. 3.- Durante su matrimonio procrearon dos hijos.

PROPUESTA DE CONVENIO

- a). El último domicilio conyugal lo establecieron dentro de la jurisdicción de este Juzgado.
- b). No se solicita pensión alimenticia entre los cónyuges.
- c). No se propone pensión alimenticia para los hijos ya que ya son mayores de edad.
- d). En consecuencia no se hace pronunciamiento respecto de guarda y custodia.
- e). En consecuencia no se hace pronunciamiento respecto de régimen de convivencia.
- f). Durante el tiempo que duro el matrimonio no se adquirieron bienes.

En virtud de que ya obran en autos los informes solicitados a las autoridades respectivas a efecto de localizar o determinar el paradero de la señora SOFIA VALDES MARTINEZ, de los que se desprende que dicha persona no pudo ser localizada, se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación informando a la señora SOFIA VALDES MARTINEZ que se señalará dentro de los cinco días siguientes a la fecha de exhibición de las publicaciones que contenga los edictos correspondientes, fecha para la celebración de la primera audiencia de avenencia a que se refiere el artículo 2.374 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, previniéndole que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, previo el inicio de la audiencia que en su oportunidad se señale y pronunciarse en relación a la propuesta de convenio hecha por el solicitante, con el apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le hará en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código citado, y se tendrá por precluido su derecho para realizar manifestación respecto a la propuesta de convenio, se dejan a disposición de SOFIA VALDES MARTINEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena su publicación once de marzo de dos mil trece.-Funcionario emisor: Licenciada Adriana Mondragón Loza, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

1630.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

HAGO SABER: Que en el expediente marcado con el número 389/2012, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Actos, celebrados en fraude de acreedor, promovido por JOAQUIN ROQUE BAUTISTA BAUTISTA en contra de JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o J. GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o JUAN GUILLERMO CARACHEO PONCE y/o NOTARIO PUBLICO No. 81, LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1).- De JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o J. GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o GUILLERMO CARACHEO DIAZ y/o JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ, como cedente, JUAN GUILLERMO CARACHEO PONCE como Cesionario en el Acto Jurídico cuya nulidad se pide en ejercicio de la acción pauliana o revocatoria que se hace valer, se reclama: La nulidad absoluta del convenio de cesión de derechos litigiosos de fecha 18 de abril de dos mil doce, que se consigna ratificado y reconocido en la escritura notarial de fecha nueve de mayo de dos mil doce, veintiún mil doscientos cuarenta y ocho. Hecho: Reconocimiento y ratificación, solicitantes: JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ y JUAN GUILLERMO CARACHEO PONCE, protocolo ordinario, volumen cuatrocientos ocho, folios sesenta y siete, en Toluca, Estado de México, el día nueve de mayo de dos mil doce levantada ante la fe del Lic. Jorge de Jesús Gallegos García, Notario Público No. 81 del Estado de México, en la que ratificaron convenio de cesión de derechos litigiosos, supuestamente celebrados entre ambos demandados de manera fraudulenta y con el único afán de poner en estado de insolvencia al demandado JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ y dificultar el cobro del crédito laboral a favor del poderdante del suscrito, respecto de la posibilidad de realización del crédito mencionado en el inmueble consistente en lote B, manzana sin número comunidad Avándaro, condominio denominado La Isla, en el Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 10,401 m2, diez mil cuatrocientos un metros cuadrados con sus medidas y colindancias: derivada dicha nulidad absoluta por haber sido realizados con el único afán de perjudicar a la existencia del crédito incluso bajo el conocimiento del supuesto y falso adquirente, acreditándose por ende la mala fe con que actúan los mismos, como se acredita con los documentos anexos, que se exhiben en calidad de documentos base de acción y en consecuencia, es evidente el dolo de las partes y lo fraudulento de la operación. 2.- Se obligue y compela por los medios necesarios al demandado JUAN GUILLERMO CARACHEO PONCE, para que devuelva el dominio y propiedad de los derechos enajenados fraudulentamente, a su padre JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ en el plazo que indique su Señoría en la sentencia que declare procedente el ejercicio de la acción pauliana promovida por mi mandante, una vez que cause ejecutoria la misma de manera que se este en la posibilidad por parte de mi mandante de ejercitar el crédito laboral a su favor en dichos bienes, al volver al patrimonio del demandado JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ, quien dolosamente simuló cederlos para evadir el pago del crédito exigible en su contra y con posterioridad a la orden de embargo de su personal conocimiento factible de ejecutarse en los derechos litigiosos que dolosamente simularon enajenar, como se acreditara en la secuela procesal, como consecuencia lógica a lo anterior también se demanda de JUAN GUILLERMO CARACHEO DIAZ o de quien acredite facultades para representarle judicialmente y JUAN GUILLERMO CARACHEO PONCE, cuyos domicilios ya se han precisado, así como al Notario Público Número 81 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Jorge de Jesús Gallegos García cuyo domicilio se ubica en prolongación 5 de Mayo No. 1613-104, Colonia IFE, atrás de Chevy San Carlos, Segunda Sección, Toluca, México, C.P. 50200, las siguientes prestaciones:

4.- Como consecuencia de la declaración de procedencia de las prestaciones reclamadas con anterioridad de los demandados antes indicados se demanda el pago de daños y perjuicios causados a mi mandante y los gastos y pérdidas generadas por la conducta dolosa y fraudulenta desplegada por dichos demandados, a determinar el líquido en la etapa de ejecución correspondiente, en términos de lo precisado en el precepto legal invocado, en atención a la operación fraudulenta en perjuicio de mi mandante, ejercida por los mencionados como se acreditara en la secuela procesal, así mismo de todos y cada uno de los demandados, reclamo el 5.- Pago de gastos y costas del presente juicio. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecinueve días de febrero del dos mil trece.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1629.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "A".

EXP. NO. 731/09.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos de Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RUBEN RAMIREZ BUTTNER y RAQUEL JIMENEZ OSORNIO, la C. Juez del Trigésimo Tercero de lo Civil, mediante el auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil trece se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en casa Dúplex Izquierda resultante de la constitución del régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote 39 de la manzana VII, actualmente ubicada en la calle Piña número 12-A del Fraccionamiento Habitacional "Izcalli Cuauhtémoc V", en Metepec, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias especificadas en autos para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan a las diez horas del día siete de mayo del año dos mil trece, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico Diario de México en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 15 de marzo del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1623.-10 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1742/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILVIA DOMINGUEZ MACEDO, por propio derecho en contra de CLARA MANDUJANO SARABIA en su carácter de deudor principal y FRANCISCO MANUEL ALONSO GARCIA en su carácter de aval, la Juez del conocimiento ordenó que, tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por medio de edictos a FRANCISCO MANUEL ALONSO GARCIA,

haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, bajo el apercibimiento que, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse; en tal virtud, se le hace saber a usted que:

1.- SILVIA DOMINGUEZ MACEDO, por propio derecho, le demanda en la vía Ordinaria Civil.

2.- El pago de la cantidad de \$16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de seis meses de renta vencidas y no pagadas.

3.- El pago de la cantidad de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de pago del incremento de renta correspondientes a los meses de marzo a octubre del año dos mil doce.

4.- El pago del interés moratorio del 20% pactado en la cláusula quinta del contrato de arrendamiento desde la fecha en que se dejo de pagar cada una de las rentas reclamadas hasta su total liquidación.

5.- El pago de gastos y costas de juicio consistentes en todos los gastos hechos y por hacer durante el transcurso del proceso.

Y en razón de que existe agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizarle en su último domicilio en calle Pino Suárez Sur, número 600, esquina con Carlos A. Vélez, Colonia Cuauhtémoc, (entre Juan Alvarez y José María Arteaga), en la Ciudad de Toluca, México, por lo cual se le emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial y deberá fijarse en este Juzgado una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda durante el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, a los dos días del mes de abril de dos mil trece.-Doy fe.-Secretario, Lic. Omar Jiménez Cruz.-Rúbrica.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dos de abril de dos mil trece.-Secretario, Lic. Omar Jiménez Cruz.-Rúbrica.

1624.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 515/2013, JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ, promueven ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto de un predio denominado "Nexapa", ubicado en el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, con una superficie aproximada de trescientos noventa y un metros ochenta y siete centímetros cuadrados (391.87 m2) y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.25 mts. colinda con paso de servidumbre; al sur: 21.00 mts. colinda con Felipa Valencia Valencia; al oriente: 19.00 mts. colinda con Felipa Valencia Valencia; y al poniente: 19.00 mts. colinda con Felipa Valencia Valencia y Velino Agustín de Olarte.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las

personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Dados en Amecameca México, a los tres 03 días de abril de dos mil trece 2013.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintiséis (26) de marzo de dos mil trece (2013).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Escobar Flores.-Rúbrica.

1625.-10 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente 471/2013, ROSA MARIA PEREZ HERNANDEZ, promueve ante éste Juzgado, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Inmatriculación Judicial, Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Metenco" ubicado en calle Hidalgo número 10, San Juan Tehuixtltlán, Municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 77.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 metros con paso de servidumbre que utiliza el C. Prisciliano R. Ibarra Pérez; al sur: 11.00 metros con Eufracia Ibarra; al oriente: 07.00 metros con calle Hidalgo; al poniente: 07.00 metros con Hilaria Ibarra Estrada.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.

Dados en Amecameca a los tres 03 días del mes de abril del año 2013 dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintiuno 21 de marzo del año dos mil trece 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Escobar Flores.-Rúbrica.

1626.-10 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente 531/2013, FREDY FRANCO CALDERON, promueve ante éste Juzgado, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Inmatriculación Judicial, Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Clatotopa" ubicado en Avenida Independencia S/N, Barrio de Asunción, San Juan Tepecoculco, Municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie de 1,792.39 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.75 metros con camino; al sur: 13.30 metros con Avenida Independencia; al oriente: 125 metros con Claudio Mejía Mejía; al oeste: 121.80 metros con Donato Franco de la Rosa, Eulogio Portillo y Pedro F.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.

Dados en Amecameca a los tres 03 días del mes de abril del año 2013 dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintiséis 26 de marzo del año dos mil trece 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Escobar Flores.-Rúbrica.

1627.-10 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 555/2013, MARIA DEL ROCIO ORTEGA DOMINGUEZ, promueven ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con

residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto de una fracción del inmueble, ubicado en Avenida 16 de Septiembre, número 1408 identificado como Bis 1, en San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie aproximada de ciento noventa y dos metros, noventa y cinco centímetros cuadrados (192.95 m2) y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.50 mts. colinda con Rosario Wendolyne Ortega Domínguez; al sur: 11.20 mts. colinda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 16.00 mts. colinda con calle cerrada; y al poniente: 18.00 mts. colinda con Avenida 16 de Septiembre.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Dados en Amecameca México, a los tres 03 días de abril de dos mil trece 2013.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintidós 22 de marzo del año dos mil trece 2013.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Escobar Flores.-Rúbrica.

1628.-10 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 679/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE HINOJOSA CERON, en contra de ROBERTO REYES SANCHEZ, se señalan las once (11:00) horas del día seis (06) de mayo de dos mil trece (2013), para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado en fecha treinta de noviembre del dos mil once, el cual esta ubicado en calle de La Paz número 24 en Tlalmanalco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 9.25 mts.; al sur: 8.85 mts.; al oriente: 16.10 mts.; al poniente: 18.00 mts., con una superficie total de 152.12 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$323,550.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra la cantidad indicada, en consecuencia, anúnciese su venta convocándose a postores y notificando al demandado de la presente almoneda por medio de edictos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días.-Expedido en Chalco, Estado de México, a los tres días del mes de abril del dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

419-A1.-10, 16 y 22 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.
 E D I C T O**

SRIA. "B".

EXP. 1376/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SEDAÑO FIGUEROA FERMIN en contra de GILBERTO PEDRAZA DELGADO y LIDIA JIMENEZ DELGADO, expediente número 1376/2009, Secretaría "B", por auto de fechas primero y

catorce de febrero así como primero y seis de marzo todos de dos mil trece, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Melchor Ocampo, número exterior 3, Colonia Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Segunda Almoneda se señalan las once horas del día siete de mayo del año en curso, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL precio de avalúo actualizado, con la rebaja del veinte por ciento de tasación por tratarse de segunda almoneda, salvo error u omisión aritmética.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 20 de marzo del 2013.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

421-A1.-10 y 22 abril.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA ANTES HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de GUTIERREZ NAVARRETE CLAUDIA GUADALUPE del expediente número 379/2008. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante auto de fechas trece y diecinueve de marzo del año dos mil trece, señaló las nueve horas con diez minutos del día siete de mayo del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA y PUBLICA SUBASTA, del bien inmueble hipotecado y que es el ubicado vivienda "C" del condominio marcado con el número oficial Seis de la calle cerrada de Tucanes, construido sobre lote de terreno número 23, de la manzana 9, del conjunto urbano de tipo interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$302,800.00 (TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Precio de avalúo que obra en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo, publicaciones que deban realizarse en el periódico Diario de México, Boletín Judicial, en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en los estrados de este H. Juzgado, así mismo y en auxilio de las labores de este Juzgado el C. Juez competente del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se sirva publicar los edictos antes ordenados en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho Juez exhortado.- México, D.F., a 21 de marzo del año 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado 29° Civil, Lic. José Arturo Angel Olivera.-Rúbrica.

421-A1.-10 y 22 abril.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GUILLEN MANDUJANO LUIS, en contra de RAYMUNDO GARCIA PEREZ y OTRO, expediente 228/2005, el C. Juez

Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Odión Centeno Rendón, en cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas trece de marzo del año dos mil trece y veintinueve de agosto del año dos mil once, se señaló las diez horas del día siete de mayo del dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble hipotecado en autos, mismo que se encuentra ubicado en calle Valle de México, número 80, departamento B, manzana 45, lote 30, Sección B, Colonia Valle de Anáhuac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la suma de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo actualizado y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Día" de esta Ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico "El Día" en los tableros de aviso de este Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de esta Ciudad gírese atento exhorto al Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en su auxilio se sirva ordenar la publicación de los edictos correspondientes en los sitios de costumbre, en las puertas de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad.-México, D.F., a 21 de marzo de 2013.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Trigésimo Primero Civil del Distrito Federal, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

421-A1.-10 y 22 abril.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXP. 411/09.

SRIA. "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS GUZMAN GUZMAN, La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal señaló las doce horas del siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número 131 de la calle de Papanoa esquina con Avenida Acapulco y terreno sobre el cual esta construido, que es el lote 31, de la manzana 6 "C" Sección 3-B del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y es valor del inmueble la cantidad de \$1'353,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término, en el periódico El Diario de México, y en los lugares públicos de costumbre y ante el C. Juez exhortado en los estrados del Juzgado y en sitios de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación en esa Entidad.-México, Distrito Federal, a 12 de marzo del 2013.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

421-A1.-10 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
 E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber al C. LUIS ALBERTO PEREZ MAYA, que en el expediente marcado con el número 641/2012, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por MARIA ASUNCION NAVA MARTINEZ, le demanda 1.- La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda: 1.- En fecha dieciséis de marzo del año dos mil dos, contrajeron matrimonio los señores LUIS ALBERTO PEREZ MAYA y MARIA ASUNCION NAVA MARTINEZ, bajo el régimen de sociedad conyugal de dicha relación procrearon una hija de nombre XIMENA PEREZ NAVA, quien en la actualidad cuenta con diez años de edad, establecieron su domicilio conyugal en la Avenida Covarrubias número 404, lote diez, manzana 365, Colonia Santa Cruz, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, domicilio donde la demandante sigue habitando con la menor, siendo el caso que el señor LUIS ALBERTO PEREZ MAYA, se separó del domicilio conyugal que tenía establecido con su aún cónyuge desde el cinco de enero del dos mil siete y a la fecha no ha vuelto a reincorporarse al mismo por lo que no es su deseo continuar con el matrimonio que los une, anexando propuesta de convenio. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil trece, se emplaza al demandado LUIS ALBERTO PEREZ MAYA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, por apoderado legal o gestor que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Periódico Rapsoda y en el Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece, haciéndole constar el Primer Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Doy fe.

Se expiden edictos a fin de dar cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintiséis de febrero del año dos mil trece.-Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio, Secretario de Acuerdos de este H. Juzgado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

233-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 464/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Cumplimiento de Contrato, promovido por ING HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes ING HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MELLIN GUEVARA NUBIA VERONICA, por auto de fecha quince de marzo de dos mil trece, se señalan las trece horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil trece, para que tenga

verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha nueve de julio de dos mil doce, consistentes en: el área privativa número 3, de la Avenida Rinconada de la Noche Buena (Lirio), manzana 11, lote 15, del conjunto urbano de interés popular denominado Rinconada San Miguel, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de los avalúos rendidos por los peritos de ambas partes, ordenándose su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar cuando menos siete días entre la publicación de los edictos y la fecha de almoneda, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial.

Se expiden a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 15 de marzo de 2013.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Sandra Alicia Alvarez Luna.-Rúbrica.

418-A1.-10 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

C. JUAN SALVADOR ROMO RIVERA, ha promovido, ante este Juzgado bajo el número de expediente 254/2013, Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), sobre el inmueble denominado: "Hueyotitca", ubicado en calle Niños Héroes sin número Barrio de San Martín, Municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.10 mts. y colinda con calle Niños Héroes y 0.46 mts. con TELMEX; al sur: 13.83 mts. y colinda con Gabino Pineda; al oriente: 42.60 mts. y colinda con TELMEX y 29.70 mts. con Gilberto Cortés; al poniente: 72.23 y colinda con Teresa Hernández Solano. Con una superficie de 1,011.94 metros cuadrados.

Para que se publique dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.-Doy fe.

Auto.- Cuautitlán, México, a veinticinco de marzo del dos mil trece.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

423-A1.-10 y 15 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ASUNCION PINEDA DE LEMUS. Se hace saber que MATIAS JIMENEZ VERA, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), radicado en este Juzgado, bajo el número de expediente 221/12, en contra de MARIA ASUNCION PINEDA DE LEMUS y FERNANDO MORENO FLORES, de quienes reclama las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción positiva (usucapión) respecto del inmueble identificado como fracción de terreno denominado Santa Rosa, manzana s/n Colonia Santa Cecilia del Municipio de Tlalnepanitia de Baz, Estado de México. B) La cancelación de la inscripción del asiento registral del referido inmueble. C) La inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio en el

Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla. HECHOS: 1.- El inmueble se encuentra ubicado e identificado como fracción de terreno denominado Santa Rosa, manzana s/n, Colonia Santa Cecilia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 2.- Con fecha 19 de octubre de 1999, celebró contrato privado de compraventa con el C. Fernando Moreno Flores. 3.- La C. María Asunción Pineda de Lemus, aparece inscrita como propietaria respecto del inmueble en mención, el cual tiene una superficie de 130.85. 4.- En fecha 19 de octubre de 1999, celebre Contrato Privado de Compraventa con el C. Fernando Moreno Flores, respecto del inmueble antes referido con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.60 mts. con propiedad privada; al sur: 22.52 con fracción B del mismo predio; al oriente: 05.80 mts. con calle Abasolo, al poniente: 05.80 mts. con propiedad privada. 5.- En la fecha antes referida el C. Fernando Moreno Flores me dio la posesión del terreno materia de este juicio. 6.- Con el contrato de compra venta quedó comprobado que el suscrito tiene la posesión del bien inmueble materia del presente juicio, se posee en concepto de propietario, de buena fe, continua, pacífica y públicamente. 7.- Se demanda a los CC. MARIA ASUNCION PINEDA DE LEMUS y FERNANDO MORENO FLORES, las prestaciones que se reclaman.

Por auto de fecha veinte de febrero de dos mil trece, se ordena emplazar a la demandada MARIA ASUNCION PINEDA DE LEMUS por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fíjese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El presente se expide en fecha veinticinco de febrero de dos mil trece, para los fines y efectos a que haya lugar.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación, veinte de febrero de dos mil trece.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

424-A1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE RODRIGUEZ DIAZ, GUADALUPE VELAZQUEZ ALVARADO y ALEJANDRO CASTRO OCAMPO. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2013 dos mil trece, dictado en el expediente número 566/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ALFREDO CELESTINO HERRERA MENESES, se les hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarles que la parte actora les demanda las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión respecto de los lotes de terreno marcados con los números 04, número oficial 904, lote 05, número oficial 905 y lote 06, número oficial 906; todos ubicados en manzana 01, Colonia Valle de Aragón, supermanzana 04, calle Avenida Central, antes Ferrocarril del Sur, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; B) La cancelación y tildación en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que es propietario de los lotes citados, en virtud de haberlos adquirido mediante

Contrato Privado de Compraventa de fecha 17 de Septiembre de 1999, celebrado con el señor Juan Antonio Santiago López, los cuales cuentan con las siguientes mediadas y colindancias: Lote número 04, al norte: 13.25 metros con lote 03, al sur: 13.28 metros cuadrados con lote 05, al oriente: 7.00 metros cuadrados con Eje de Vía de Ferrocarril del Sur y al poniente: 7.00 metros cuadrados con lote 17, con una superficie total de 92.862 metros cuadrados; Lote número 05, al norte: 13.28 metros con lote 04, al sur: 13.31 metros cuadrados con lote 06, al oriente: 7.00 metros cuadrados con Eje de Vía de Ferrocarril del Sur y al poniente: 7.00 metros cuadrados con lote 16, con una superficie total de 93.058 metros cuadrados; Lote número 06, al norte: 13.31 metros con lote 05, al sur: 13.34 metros cuadrados con lote 07, al oriente: 7.00 metros cuadrados con Eje de Vía de Ferrocarril del Sur y al poniente: 7.00 metros cuadrados con lote 15, con una superficie total de 93.254 metros cuadrados, y que desde la fecha en que lo adquirió se encuentra en posesión de dicho lote en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente gozando públicamente con el carácter de propietario y de buena fe. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se les emplaza a juicio por medio de edictos, haciendo saber a los enjuiciados que tienen un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra en este Juzgado con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 03 tres días del mes de abril del año dos mil trece.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 26 de marzo de 2013.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

232-B1.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 124/11, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JOSE MARIA ROALCABA MESONES, en contra de CARLOS RAMIREZ CASTILLO y MARIA ESTHER GARCIA CALDERON, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día seis de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Hidalgo número 1, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 metros con Antonio Peña, al sur: 35.10 metros con Avenida Hidalgo número 1, al oriente: 33.75 metros con callejón Nicolás Bravo, al poniente: 34.25 metros con calle J. Guadalupe García Serrano. Con una superficie de 1,098.90 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la misma cantidad de \$2,784,571.60 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), que sirvió de base para el remate en la tercera almoneda, anúnciese su venta por una sola vez, a efecto de convocar postores, los que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos que se lleva en el Juzgado, edicto que se extiende a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha cuatro de abril de dos mil trece, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

1635.-10 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1083/2012, relativo al Juicio de Usucapación promovido por ROBERTO EDGAR PEREZ TREJO MORAN, en contra de ROSARIO SANCHEZ DIAZ GONZALEZ, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecoloapan, Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 103.00 metros colinda con José Villadares Reséndiz, al sur: 134.00 metros colinda con carretera México-Querétaro, al oriente: termina en punta, y al poniente: en tres tramos: 18.00, 43.00 y 51.00 metros colinda con callejón, con una superficie aproximada de: 7,850.00 m2. (siete mil ochocientos cincuenta metros cuadrados), y tomando en consideración que de autos se desprenden de los Informes respectivos, que la demandada ROSARIO SANCHEZ DIAZ GONZALEZ, no ha sido posible localizarlo, en tal virtud, mediante proveído de fecha ocho de febrero de dos mil trece y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó notificar a la demandada ROSARIO SANCHEZ DIAZ GONZALEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido en términos de Ley, de igual manera se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, once de febrero de dos mil trece.

Auto de fecha: ocho de febrero de dos mil trece.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

1637.-10, 19 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 204/2013, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "Inmatriculación Judicial", promovido por SUSANA LETICIA BELTRAN TORRES, respecto del inmueble ubicado en calle de Los Reyes Acatlixhuayan, sin número, en la población del mismo nombre, perteneciente al Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 149.58 metros, con parcela 503; al sur: 219.35 metros con Martín Rosales en línea quebrada; al oriente: 92.59 metros con Juana Torres Ponce y J. Alejandro Juárez; al poniente: 26.21 metros con camino de Santiago Zula; con una superficie de 9,330.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para que

personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Cruz Meza.-Rúbrica.

1641.-10 y 15 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. No. 36/24/2013, C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ LUNA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xalatlaco", ubicado en paso de servidumbre con salida a prolongación Reyna Xóchitl, en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con paso de servidumbre con salida a prolongación Reyna Xóchitl, al sur: 8.50 m con Florentino Luna Arrieta, al oriente: 30.95 m con Alberto Mercado; al poniente: 30.15 m con Magdalena Luna Arrieta. Superficie aproximada de 300.61 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 37/25/2013, C. JOSE GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al primer callejón de la Rosa s/n, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Rafael Córdoba, al sur: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al primer callejón de la Rosa, al oriente: 11.50 m con Francisco López Arroyo; al poniente: 11.50 m con Hugo López López. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 32/20/2013, C. MARIA DE LA LUZ RAMOS BASURTO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xocotla", ubicado en calle Nicolás Bravo, el Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Carmina Tesillo Hernández, al sur: 30.00 m con Mario Raymundo Andrade Pérez, al oriente: 6.88 m con Emma Angela Mendoza Ramos; al poniente: 7.05 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 208.20 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 7461/170/11, C. ESTEBAN JIMENEZ CASTILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Chichina", ubicado en paso de servidumbre sobre calle Abasolo s/n, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 1.00 m con calle Abasolo, al sur: 45.50 m con Dolores Juárez Reyes, al oriente: 48.40 m con paso de servidumbre; al poniente: 68.00 m con Brígido Soriano Hernández. Superficie aproximada de 1,101.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 40/28/2013, C. VICENTE FLORES FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "San Miguel", ubicado en calle Ex Vía del Ferrocarril s/n, Municipio de Ayapango, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.50 m con María de los Angeles Hernández Flores; al sur: 17.00 m con calle Ex Vía del Ferrocarril, al oriente: 17.00 m con Adelina Peláez Márquez; al poniente: 17.00 m con Olga Esther Rubio de la Concha. Superficie aproximada de 416.50 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 41/29/2013, C. VICTOR CASTILLO FLORIN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 5, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "El Cerro", que mide y linda: al norte: 17.70 m con María Rosales Zúñiga, al sur: 15.50 m con Ma. de Lourdes Castillo Zúñiga, al oriente: 13.90 m con Guadalupe Castillo Reynoso; al poniente: 13.90 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 230.74 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 38/26/2013, C. MARICELA ACATITLA GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arteaga # 8, en el poblado de Santa Catarina

Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio "Xometitla", que mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con Tomás Reynaldo Acatitla Garcés, al sur: 14.60 m colinda con calle Arteaga, al oriente: 16.90 m colinda con Tomás Reynaldo Acatitla Garcés; al poniente: 16.90 m colinda con Ernestina Acatitla Valdivia. Superficie aproximada de 243.36 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 33/21/2013, C. ARMANDO AGUILAR HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco-San Pablo Atlazalpan s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 19.60 m con carril, al sur: 27.20 m con carretera Chalco-San Pablo Atlazalpan, al oriente: 114.00 m con Tolentino Durán Ortega; al poniente: 94.80 m con Porfirio Aparicio Jiménez. Superficie aproximada de 1,977.84 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 35/23/2013, C. ANGEL GORGONIO ARIZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 2, en la población de San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio "Xaltipa", que mide y linda: al norte: 29.50 m colinda con Hilario Gorgonio Ariza, al sur: 35.10 m colinda con Vicente Ariza Ramírez, al oriente: 16.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 16.00 m colinda con Loreto Gorgonio Ariza. Superficie aproximada de 516.80 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 34/22/2013, C. OTILIA RODRIGUEZ FONSECA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedad, Colonia la Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Juárez Martínez, al sur: 10.00 m con calle La Piedad, al oriente: 19.00 m con María de la Cruz Tapia Escalante; al poniente: 19.00 m con Oscar Marín Castillo. Superficie aproximada de 190.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 39/27/2013, C. GLADYS ARGELIA ILLESCAS OLMOS y FABIAN JOAQUIN ILLESCAS OLMOS, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 17, en el poblado de San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio "Zempoala", que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 10.00 m con Juan Florencio, al oriente: 25.00 m con Margarita Jiménez Flores; al poniente: 25.00 m con Petra Larrieta Clemente. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 42/30/2013, C. JOSE GUADALUPE REYES REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhtzozongo", ubicado en calle Angostura No. 34, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 30 m con Máximo Celis Burgos, al sur: 34.50 m con Agustín Flores Hernández, al oriente: 10 m con calle Angostura; al poniente: 20 m con Justina Maximina Cruz de la Rosa. Superficie aproximada de 483.75 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 31/19/2013, C. NATALIA DIAZ SOSA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, lote 16, manzana 852 en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.03 m con calle Norte 8, al sur: 09.03 m con lote 31 de Carmela Barragán Fernández; al oriente: 19.37 m con lote 17 de María Inés Méndez Morales; al poniente: 19.37 m con lote 15 de Felipe Velázquez García. Superficie aproximada de 174.91 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 2890/117/11, C. JOEL FORTINO GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio ubicado en Av. Anáhuac # 800, Esq. calle Oriente 9, Col.

Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 09.00 m con Av. Anáhuac, al sur: 09.00 m con Irma Morales Hernández, al oriente: 19.00 m con Ismael Fortino Pacheco; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 9. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

Exp. 000179/101/12, C. MACRINA SANTIAGO MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio ubicado en Av. Xicoténcatl 913, esquina calle Oriente 11, en la Colonia Jardín, Municipio de Chalco, México, actualmente, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 10.00 m con Aristarco Emigdio Avendaño Sánchez, al sureste: 10.00 m con Av. Xicoténcatl; al suroeste: 19.50 m con José Rivera Meza; al noroeste: 19.50 m con calle Oriente 11. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco.-Rúbrica.

1638.-10, 15 y 18 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. No. 209197/156/2013, C. BERTHA NAVARRO VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Juan" inmueble ubicado en: Colonia Miraflores, Municipio de Isidro Fabela y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 47.44 mts. con calle Bugambilias; al sur: en 41.70 mts. con Luis Alcántara Acéves; al oriente: en 7.20 mts. con vereda; al poniente: en 3.73, 4.90, 6.60 y 5.20 mts. con carretera Monte Alto. Superficie: 590.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 209198/157/2012, C. CASIMIRO MATEO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 10, manzana 14, calle Cinco de Mayo No. 72, Colonia Ahuehuetes, Ciudad López Mateos, Municipio de

Atizapán y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 mts. con Sr. Modesto Herrera; al sur: en 12.00 mts. con calle Cinco de Mayo; al oriente: en 20.00 mts. con Rafaela Bautista Rosales; al poniente: en 24.00 mts. con Guadalupe Pérez Ramírez. Superficie: 232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 209202/158/2012, C. MARIA FRANCISCA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. del Tanque I S/N, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 mts. con el Sr. Pablo López Gutiérrez y Armando Hernández; al sur: en 20.00 mts. con Avenida del Tanque I; al oriente: en 10.00 mts. con el Sr. Juan Pozas Sánchez; al poniente: en 10.00 mts. con Leobardo Cohetero Rosas. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de diciembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227854/09/2013, C. MANUEL BECERRIL ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: manzana 53 de la calle 10ª de Morelos, (actualmente calle 10ª, de Morelos No. 39) Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.50 mts. con Sr. Arturo Santillán; al sur: en 12.50 mts. con Av. del Tanque; al oriente: en 5.00 mts. con calle 10ª de Morelos; al poniente: en 5.00 mts. con Sr. Salustio. Superficie: 62.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227835/10/2013, C. DIEGO JAVIER RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno número 38, calle Novena de Morelos, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.30 mts. con Isabel García; al sur: en 18.30 mts. con la calle 2ª de Pavón; al oriente: en 21.80 mts. con la calle Novena de Morelos; al poniente: en 9.00 mts. con la señora Isabel García. Superficie: 174.02 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227836/11/2013, C. ALVARO CHAVEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno único de la manzana S/N, calle Benito Juárez S/N, (actualmente calle Benito Juárez No. 61) Colonia Ex Rancho La Concepción, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.39 mts. con calle Benito Juárez; al sur: en 15.20 mts. con Esteban Pérez Barrientos; al oriente: en 30.10 mts. con Ismael Martínez Romero; al poniente: en 29.06 mts. con Esperanza Luna Montes. Superficie: 465.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227837/12/2013, C. MAGDALENA ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno número 7, manzana 1, calle sin nombre, Colonia Francisco I. Madero, de La Colmena (actualmente calle Morelos No. 80, Colonia Francisco I. Madero) Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 mts. con Bonifacio Gómez; al sur: en 12.00 mts. con calle pública; al oriente: en 25.00 mts. con Bonifacio Gómez; al poniente: en 25.00 mts. con Paula Moreno García. Superficie: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227839/13/2013, C. GILBERTO MARIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Las Rosas, sin número, (actualmente calle cerrada de Las Rosas No. 41, Colonia Guadalupe San Ildefonso), Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.00 mts. con propiedad privada; al sur: en 17.00 mts. con propiedad privada; al oriente: en 8.00 mts. con calle cerrada de Las Rosas; al poniente: en 8.00 mts. con propiedad del señor Reyes de La Luz. Superficie: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227840/14/2013, C. ANGEL HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana 2, calle Francisco J. Massin (actualmente calle Sánchez Hormiguero, manzana 6, lote 7, Colonia Constitución de 1857), Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.45 mts. con lote Ocho; al sur: en 20.40 mts. con lote Seis; al poniente: en 9.45 mts. con la señora Guadalupe del lote Sesenta y Seis; al oriente: en 10.30 mts. con calle Francisco J. Massin. Superficie: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227841/15/2013, C. PROVIDENCIA BARRON CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "La Huerta", ubicado en: Monte Bajo, San José El Vidrio S/N, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 21.90 mts. con propiedad privada; al sur: en 30.00 mts. con paso de acceso; al este: en 40.40 mts. con Eduardo Ramírez Boreta; al oeste: en 32.18 y 10.05 mts. con Martín Cruz Herrera. Superficie: 990.735 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227842/16/2013, C. JESUS ORTIZ TORRES y XOCHITL JAZMIN ORTIZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Endanini" ubicado en: Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 32.25 mts. con Roberto Camarena González; al sur: en 36.45 mts. con Hipólito Rosas Sánchez; al oriente: en 17.50 mts. con camino; al poniente: en 17.50 mts. con Rubén Becerril Moreno. Superficie: 601.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227844/17/2013, C. GILDEBERTO ILLESCAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana 4, de la calle 1ª. Cda. San Pedro, Colonia Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.90 mts. con lote 6; al sur: en 15.85 mts. con lote 8; al oriente: en 8.00 mts. con propiedad privada; al poniente: en 8.00 mts. con calle La Cda. San Pedro. Superficie: 124.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227845/18/2013, C. PABLO CORREA ESPARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida del Tanque II S/N, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.00 mts. con Avenida del Tanque II; al sur: en 14.00 mts. con María Silvia Rivas Rojas; al oriente: en 13.00 mts. con Ernesto Ochoa; al poniente: en 13.00 mts. con calle 11ª. de Morelos. Superficie: 182.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 227847/20/2013, C. CRISTINA CALVO PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno sin nombre de los que pertenecieron al Rancho El Gavilán, Colonia Vista Hermosa (actualmente calle Tlatelolco No. 16, Colonia Vista Hermosa 2ª. Sección), Municipio de Nicolás Romero y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.50 mts. con propiedad de Gloria Frago; al sur: en 17.30 mts. con propiedad de Juana Maldonado O.; al oriente: en 9.94 mts. con propiedad de la señora Gloria Frago Casas; al poniente: en 10.50 mts. con calle Tlatelolco. Superficie: 178.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 169492/41/2012, C. JUAN AYALA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 15 manzana 30, calle Rubí de La Joya Ixtacala (actualmente calle Rubí No. 18) Municipio y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 14.85 mts. con calle Rubí; al sur: en 15.20, 6.00 mts. con lote No. 12 y 9.20 mts. con el lote No. 13; al oriente: en 13.00 mts. con lote 11; al poniente: en 13.00 mts. con lote 16. Superficie: 194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril del 2013.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 222846/19/2013, C. ANGELINA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Mz. No. 3, Lt. No. 13, privada "B", Colonia Granjas Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 mts. con el lote No. 5 de la Mz. No. 3; al sur: en 8.00 mts. con privada B; al oriente: en 15.00 mts. con lote No. 14, de la Mz. No. 3; al poniente: en 15.00 mts. con lote No. 12, de la Mz. No. 3. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de febrero del 2013.-C. Registrador de la Propiedad Adscrito a los Municipios de Atizapán-Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1639.-10, 15 y 18 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 28/26/2013, CARMEN NAVA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aliende s/n, esquina con calle Javier Mina, Barrio Primera de San Miguel, Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.35 mts. con Rosa Hernández Espinoza, sur: 15.22 mts. con calle Javier Mina, oriente: 10.62 mts. con calle Ignacio Aliende, al poniente: 9.10 mts. con José Hernández. Superficie aproximada de: 155.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 25/23/13, ADIC AURORA GONZALEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Gabriel Zepayautla, Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 mts. y colinda con Silvestre Maya Pavón, al sur: 13.25 mts. y colinda con calle privada, al oriente: 17.80 mts. y colinda con Mirna Flores Hernández, al poniente: 17.15 mts. y colinda con Rufino Rosalío Miranda Cortez. Superficie aproximada de: 229.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 31/29/2013, J. REFUGIO ALVAREZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Salitre, Municipio de Tenancingo, Estado

de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.97 metros y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 5.97 metros y colinda con Erasmo Alvarez Tapia, al oriente: 5.15 metros y colinda con Nieves Yolanda Villegas Martínez, al poniente: 5.15 metros y colinda con Erasmo Alvarez Tapia. Superficie aproximada de: 30.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

Exp. No. 29/27/2013, FRANCISCO BERNAL ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.35 metros con Rufino Díaz, al sur: 15.12 metros con camino al pueblo de San Martín, al oriente: 14.10 metros con Anastacio Guadarrama, al poniente: 12.13 metros con Paula Alva. Superficie aproximada de: 196.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de marzo de 2013.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente: 223009/24/2013, C. AMADO MORGADO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de calidad urbano sin denominación, ubicado en: denominado Xote Sítico, Municipio de Santa María Mazatla, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 metros con camino público, al sur: 21.00 metros con Ignacio López, al oriente: 115.00 metros con Irma Maya García, al poniente: 120.00 metros con Luis Herrera Cervantes. Superficie aproximada de: 2,320.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de marzo del 2013.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1642.-10, 15 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 07 DE MARZO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS, DE FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAREO

HUMBERTO QUIROZ QUIROZ QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **HUMBERTO QUIROZ QUIROZ**, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA **ELBA MORENO CARDOSO** QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR **ELBA MORENO DE QUIROZ**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES **VERONICA YANNET, ELBA ELVIRA, ILIANA Y HUMBERTO** DE APELLIDOS **QUIROZ MORENO** EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS Y LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ALBACEA MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 05 DE MARZO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA**, DE FECHA **05 DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JESUS CORDOVA GALVEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ANGELA FRANCISCA HERNANDEZ GALARZA** ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA **MARIA ISABEL, CONSUELO, BASILIO, FIDEL Y LORENA** TODOS DE APELLIDOS **ROSA JUAREZ HERNANDEZ**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTE DIRECTA Y PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA**, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **31,868**, DE FECHA **30 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JESUS CORDOVA GALVEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO LUIS NOLASCO CABALLERO**, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **LUIS NOLASCO CABALLERO**, ACTO QUE FORMALIZARON LA SEÑORA **TERESA PEÑA LUCIO**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES **SUSANA, MARIA TERESA, PATRICIA DEL CARMEN, HECTOR, MARTHA ROCIO, JOSE LUIS Y ARACELI OFELIA** QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR **ARACELI**, DE APELLIDOS **NOLASCO PEÑA**,

EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS** Y LA ULTIMA DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **32,341**, DE FECHA **08 DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL TRECE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JESUS CORDOVA GALVEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JACINTA ROSALES MAXIMILIANO**, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **MA. DEL SOCORRO, GABRIEL, ANGELA, ANDREA, GRISELDA, VALENTIN Y LIBIA DE APELLIDOS DIAZ ROSALES**, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS Y EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **32,084**, DE FECHA **18 DE DICIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JESUS CORDOVA GALVEZ**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO MALDONADO GUTIERREZ**, ACTO QUE FORMALIZO LA SEÑORA **MARIA TERESA MALDONADO GUTIERREZ**, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA Y **ALBACEA**, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE FEBRERO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO**, DE FECHA **26 DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DEL SEÑOR **FEDERICO FLORES BAHENA** QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **FEDERICO FLORES** Y LA SEÑORA **IGNACIA PEREZ MAGDALENO** QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **IGNACIA PEREZ**, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **MARGARITA, FEDERICO Y JESUS SALVADOR** TODOS DE APELLIDOS **FLORES PEREZ**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS**, Y EL **SEGUNDO** DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE FEBRERO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE**, DE FECHA **07 DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LA SEÑORA **BENITA FRANCISCO SANCHEZ** QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **BENITA FRANCISCO Y BENITA FRANCISCO DE AYALA**, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **REYNA, MARTIN, ARACELI, MARIA DEL ROCIO Y LEONOR** TODOS DE APELLIDOS **AYALA FRANCISCO**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS**, Y LA **TERCERA** DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO A 26 DE FEBRERO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO**, DE FECHA **07 DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICARON LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES **FIDEL ROJAS ESPINOZA** QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **FIDEL ROJAS** Y LA SEÑORA **JOSEFINA VILLEGAS GALVAN** QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR **JOSEFINA VILLEGAS Y JOSEFINA VILLEGAS DE ROJAS**, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **MARIA ISABEL, CONSUELO, BASILIO, FIDEL Y LORENA** TODOS DE APELLIDOS **ROJAS VILLEGAS**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS**, Y LA **ULTIMA** DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **32,148**, DE FECHA **14 DE ENERO** DEL AÑO DOS MIL **TRECE**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: I.- **LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FIDEL ESPINOSA VEGA**, ACTO QUE FORMALIZO LA SEÑORA **ROSA MARIA MARTINEZ RAMIREZ**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, PRESUNTA HEREDERA Y **ALBACEA** Y LOS SEÑORES **JOSE JUAN, MARIA DE JESUS, FIDEL, ROSA MARIA Y GILBERTO** DE APELLIDOS **ESPINOSA MARTINEZ**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS**.- II.- **REPUDIO DE HERENCIA**, A BIENES DEL SEÑOR **FIDEL ESPINOSA VEGA**, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES **JOSE JUAN, MARIA DE JESUS, FIDEL, ROSA MARIA Y GILBERTO** DE APELLIDOS **ESPINOSA MARTINEZ**, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE FEBRERO DEL 2013.

POR INSTRUMENTO NUMERO **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE**, DE FECHA **14 DE FEBRERO** DEL

AÑO DOS MIL TRECE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICARON LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO QUIROZ GARCIA**, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA **ANA MARIA SANCHEZ RESENDIZ** EN SU CARACTER DE **CONYUGE SUPERSTITE** Y LOS SEÑORES **ANA LILIA, JOSE CARLOS Y ADRIAN FERNANDO** TODOS DE APELLIDOS **QUIROZ SANCHEZ**, EN SU CARACTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS** Y LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE **ALBACEA**, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
416-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 12,712 de fecha 27 de marzo de 2013, los señores **SOCORRO JUAREZ URBINA, LETICIA, JOSE LUIS, JOSE RENE FACUNDO, MA. PENELOPE** de apellidos **HERNANDEZ JUAREZ** y **LIDIA HILARIA DIAZ GIL** en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **EULOGIO GUSTAVO HERNANDEZ JUAREZ**, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MAURO HERNANDEZ MORENO** y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 5 de abril de 2013.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.
1634.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 68,855 de fecha 29 de enero del 2013, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **AMPARO TORRES FERNANDEZ**, a solicitud del señor **JUAN GUTIERREZ AYALA**, en su carácter de cónyuge supérstite, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de Cujus, ni de otra u otras personas con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de matrimonio, con las que se acreditó el fallecimiento y el parentesco del compareciente con la señora **AMPARO TORRES FERNANDEZ**, solicitando en su oportunidad los informes al

Archivo General de Notarías, del Director del Archivo General del Poder Judicial, del Registrador del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Tlalnepantla y Atizapán, todos del Estado de México y del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento, Archivo General de Notarías y Archivo Judicial, ambos del Distrito Federal, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 21 de marzo del año 2013.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

422-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 7886, de fecha 13 de Febrero del año 2013, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANDREA ISLAS SANCHEZ**, a solicitud de los señores **ANTONIO ENRIQUE ISLAS SANCHEZ** e **IRENE ISLAS SANCHEZ**, en su Carácter de Herederos Universales en la presente SUCESION, aceptando la herencia instituida en su favor por la de cujus y la señora **ROSA MARIA PRIETO DE LA BARRA** aceptó el cargo de albacea, manifestado que formulará el inventario de los bienes.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHAVEZ RINCON
GALLARDO.-RUBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MEXICO.

422-A1.-10 y 19 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público Número 41,158 del Volumen 762, de fecha 20 de Noviembre del 2012, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA ARAIZA SANCHEZ**, que formalizo como presunto heredero el señor **ROBERTO GOMEZ ARAIZA**, en su carácter de hijo legítimo de la autora de la sucesión, quien acredito su entroncamiento con la autora de la sucesión, e hizo constar el fallecimiento de **ALICIA ARAIZA SANCHEZ** con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 03 de abril de 2013.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE SIETE EN SIETE DIAS HABLES EN TERMINOS DEL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

231-B1.-10 y 19 abril.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 177-B1, expediente número 600/12, promovido por LORENZO ISLAS VELAZQUEZ, publicado los días 12, 22 de marzo y 4 de abril de 2013, en el octavo renglón.

Dice: y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GALVAN,

Debe Decir: y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GALVAN,

En el vigésimo quinto renglón.

Dice: C. MARIA TEREZA SANCHEZ RODRIGUEZ,

Debe decir: C. MARIA TERESA SANCHEZ RODRIGUEZ,

Atentamente

Lic. Rubén González García
 Jefe del Departamento del Periódico
 Oficial "Gaceta del Gobierno"
 (Rúbrica).

QTEC INFORMATICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 12 DE MARZO DE 2013.

(Moneda Nacional)

<u>Activo</u>		<u>Pasivo y Capital de los accionistas</u>	
Circulante:		A corto plazo:	
Efectivo	\$ 0	Proveedores	\$ 0
Clientes	0	Acreedores	0
Otras cuentas por cobrar	0	Inter compañías Quintec Chile S.A.	1,133,942
Pagos anticipados	0		
Depósitos en garantía	0	Total del pasivo a corto plazo	1,133,942
Total del circulante	0	Total del pasivo	1,133,942
Activo Fijo:		Capital Contable	
Equipo de oficina	0	Capital social	408,235
Equipo de cómputo	0	Resultado de ejercicios anteriores	(1,393,612)
Depreciación	0	Resultado del ejercicio	(148,565)
Total del activo fijo	0	Total del capital contable	-1,133,942
Total del activo	\$ 0	Suma del pasivo más el capital	\$ 0

El presente Balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo dispuesto en fracción V del artículo 242, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de marzo de 2013.

C.P. Juan Gerardo Martínez Santillán
Liquidador
(Rúbrica).



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Contraloría
Dirección de Responsabilidades Administrativas
Departamento de Atención a Quejas



Q-PAD-A-14

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

EDICTO

Expediente: Q-017/2013

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42, 43, 44, 47 párrafo segundo, 49, 52 párrafo segundo, 59 fracción I, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 20, 25 fracción I, 27, 28, 30, 31, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 1, 2, 3, 4, 6 fracción I, 8 fracción XXIII, 9, 10 fracción II y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintiuno de junio del dos mil seis, se solicita la comparecencia del **C. Estanislao Souza y Sevilla, Sexto Regidor de Coacalco de Berriozábal, México, Administración 2009-2012**, quien deberá presentarse a las **once horas**, del día **tres de mayo de dos mil trece**, en las oficinas de esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente, número 102, planta baja, Colonia Centro, C.P. 50000, de esta Ciudad de Toluca, México; con el objeto de otorgarle el derecho a su **Garantía de Audiencia**, por la presunta irregularidad administrativa cometida en el ejercicio de su cargo, consistente en: **“...Omitir dar respuesta al requerimiento formulado por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, mediante el oficio número CPL/DRA/DVM/3982/2012, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil doce, el cual fue debidamente notificado en fecha veinticuatro del mismo mes y año, a través el cual se le solicitó que rindiera un informe detallado...”**. Por lo que, se considera que presuntamente infringió las obligaciones contenidas en el artículo 42 fracciones **XX y XXVIII** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, administrado con el artículo **37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México**. Se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su Garantía de Audiencia, tiene derecho a formular manifestaciones, ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, por sí o por medio de su abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer personalmente, se tendrá por satisfecha su Garantía, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se le comunica que el expediente indicado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, para su consulta.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los cuatro días de abril de dos mil trece. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos.-Rúbrica.

Satélite

SATELITE GAS, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE ESTE **AVISO HACE SABER** A LAS SIGUIENTES PERSONAS FISICAS Y MORALES:

DEUDORES DE SATELITE GAS, S.A. DE C.V.

	IMPORTE ADEUDADO
VICTOR FERNANDO SILVA ELIZALDI.	\$217,286.69
RODOLFO GONZALEZ CABRAL.	\$193,269.03
ORGANIZACION QUETZAL Y/O LUIS ALEJANDRO QUESNEL MARTINEZ.	\$150,100.00
GOBIERNO DEL D.F. XOCHIMILCO Y/O JORGE ABRAHAM SANCHEZ.	\$171,128.05
ROMVEL ALUMINIO, S.A. DE C.V.	\$324,280.00
MARCO AURELIO VAZQUEZ VILLEGAS.	\$336,125.15
ALFONSO FARIAS PEREZ Y/O ANA MARIA CRUZ VELAZQUEZ.	\$1,400,000.00
RAUL SOTO LARA.	\$111,161.04
JORGE ALEJANDRO CORTES GARCIA.	\$1,765,219.23
JUAN GABRIEL AYALA GRANADOS.	\$360,048.89
JOSE F. LECHUGA FERNANDO.	\$2,295,000.00
CERAMO, S.A. DE C.V.	\$186,915.00
INYECTAMOLD S.A. DE C.V.	\$278,648.20
MARIO FRANCISCO BADILLO BELTRAN.	\$49,425.75
MARTIN ALEJANDRO GUZMAN MONTEALBAN.	\$410,335.56
ARMANDO ZAMBRANO RODRIGUEZ.	\$66,263.20
COLORANTES OXIDOS, S.A. DE C.V.	\$448,949.11
HEAT GAS, S.A. DE C.V.	\$270,500.00
CARBURACIONES SUVAGAS, S.A. DE C.V.	\$893,300.00
JOVAN TAVERA CRUZ Y/O ADAN TAVERA GODOY.	\$104,475.91
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ VALENCIA.	\$3,304,000.00
JORGE LUIS MIR CHAVEZ.	\$300,000.00
ARMANDO ZAMBRANO RODRIGUEZ.	\$203,587.90
CARLOS ERNESTO RIVERO LEONEL.	\$486,458.62
CONDominio HDA. DEL CIERVO 33 (GPO.SK).	\$137,563.97
CONDominio HDA. DEL CIERVO 25 (GPO.SK).	\$143,504.84
CONDominio HDA. DEL CIERVO 45 (GPO.SK).	\$77,928.90
FRANCISCO RAUL GONZALEZ CABRAL.	\$45,685.00
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANDOVAL.	\$18,135.00
EDGAR CARTEÑO MORALES.	\$174,478.37
GUADALUPE ELIZABETH ORTIZ BAUTISTA.	\$4,344,890.00
CONDominio HORACIO.	\$90,689.86
CAMSAM IMPRESORES, S.A. DE C.V.	\$360,979.43

DEUDORES DE SERVICIOS ESPECIALES DE CARBURACION A GAS, S.A. DE C.V.

	IMPORTE ADEUDADO
JUAN MANUEL DOMINGUEZ ALCALA.	\$5,013,882.24
JUAN MANUEL DOMINGUEZ ALCALA.	\$610,000.00
ROBERTO MARTINEZ CRUZ.	\$210,000.00
ALFREDO ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ.	\$210,000.00
ARACELI GONZALEZ MARTELL.	\$4,881,916.86
ARACELI GONZALEZ MARTELL.	\$5,700,000.00

Que la empresa SATELITE GAS, S.A. DE C.V., con número de Registro Federal de Contribuyentes SGA931013440, y en su calidad de fusionante de la hoy extinta empresa SERVICIOS ESPECIALES DE CARBURACION A GAS, S.A. DE C.V., cuyo Registro Federal de Contribuyentes fue SEC920708L72, atendiendo a lo establecido en la fracción XVI, del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, deducirá fiscalmente en el ejercicio 2012 los importes que cada una de las personas mencionadas en éste aviso le adeudan.

SATELITE GAS, S.A. DE C.V.
LIC. MARCO ANTONIO VILLANUEVA GOMEZ.
GERENTE GENERAL.
(RUBRICA).

ESTADO DE MEXICO A, 09 DE ABRIL DEL 2013.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO



AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

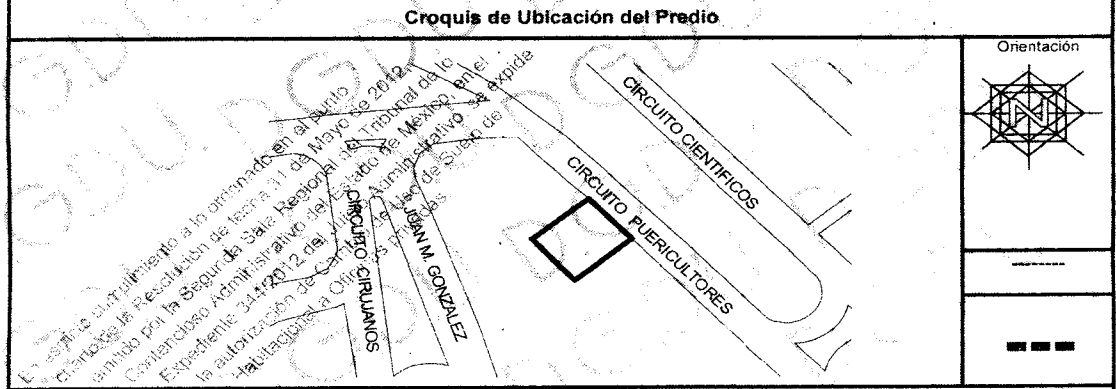
"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

EXPEDIENTE NO: DU-SIAC/4266/2012

En estricto cumplimiento a lo ordenado en el punto cuarto de la Resolución de fecha 31 de Mayo de 2012, emitida por la Segunda Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en el Expediente 244/2012 del Juicio Administrativo, se expide la autorización de Cambio de Uso de Suelo de Habitación a Oficinas y Negocios.

DATOS GENERALES DEL TITULAR	
Titular:	CONSTRUCTORA HOSTOTIPAQUILLO, S.A. DE C.V.
Representado por:	JORGE ALBERTO ZEPEDA REYNA
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	
Calle:	CIRCUITO PUERICULTORES Número: 4
Lote:	2 Manzana: 216 FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATÉLITE
en el Municipio de:	Naucalpan de Juárez, Estado de México.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE	
Calle:	CIRCUITO PUERICULTORES Número: 4
Lote:	4 Manzana: 216 Superficie: 398.820 m ² FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATÉLITE
en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Clave catastral: 0980827005000000



Observaciones: Croquis del predio sin escala.
 1.-Este Croquis deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predio (s).
 2.-El señalamiento de restricciones tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a prohibición absoluta de construcción.
 3.- Deberá de respetar las restricciones que indique el Alineamiento emitido por la Autoridad Municipal.

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO	
Normas para el aprovechamiento del predio:	
Uso:	Oficinas
Superficie total de construcción para oficinas:	260.00 m ²
Superficie libre de construcción:	77.76 m ²
Superficie de área verde:	116.64 m ²
Altura máxima:	2 niveles a nivel de banquetta o 6.10 metros
Cajones de estacionamiento:	Para el uso de oficinas se requiere un cajon de estacionamiento por cada 30.00 m ² de construcción.

Derechos:	\$3,238.00	Lugar y fecha de expedición:	8 de marzo de 2013
Recibo de pago:	A93425		Naucalpan de Juárez, México
Arq. José de Jesús Argueta Sánchez Director General de Desarrollo Urbano (Rúbrica).			

ANTECEDENTES

- 1.- En estricto cumplimiento a lo ordenado en el punto cuarto de la Resolución de fecha 31 de Mayo de 2012, emitido por la Segunda Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en el Expediente 344/2012 del Juicio Administrativo, se expide la autorización de Cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Oficinas privadas.
- 2.- Instrumento Notarial número 24,214 de fecha 21 de febrero de 2011, pasado ante la Fe del Notario Público número 33 del Estado de México, el Lic. Jesus Sandoval Pardo.
- 3.- Certificado de No Adeudo No. 08750, Número 000765-2012, de fecha 28 de marzo de 2012, el cual fue emitido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarrillado y Saneamiento (O.A.P.A.S.)
- 4.- Dictamen de Factibilidad del Servicio de Agua Potable y Drenaje mediante oficio número DG/SCOH/0035/12, de fecha 17 de enero de 2012, emitido por el Organismo de Agua Potable, Alcantarrillado y Saneamiento (O.A.P.A.S.).
- 5.- Cédula Informativa de Zonificación número DU-SIAC/11146/2011 con fecha de expedición 1° de Diciembre de 2011.
- 6.- Oficio número DGDU/0917/2013 de fecha 6 de febrero de 2013, por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- 7.- Oficio número DGDU/2468/2012 de fecha 31 de mayo de 2012, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- 8.- Oficio número DGDU/CJ/163/2013 de fecha 6 de marzo de 2013, emitido por la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- 9.- Oficio número CNJ/CAFA/497/2013 de fecha 5 de marzo de 2013, emitido por la Consejería Jurídica del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.

NOTAS

- 1.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado en la Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 2007 siendo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 25 de Julio de 2007 y en la Gaceta municipal el día 17 de Agosto del 2007, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial de Tlalnepantla adscrita a los municipios de Naucalpan Huixquilucan, bajo la partida 8, volumen primero, libro tercera sección cuarta el día 10 de septiembre de 2007 y en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano en la sección primera, fojas 0001y 0001VTA, del libro segundo del día 29 de Octubre de 2007.
- 2.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo último del artículo 72 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La vigencia de la presente autorización será como se señala el artículo 1.9 del Código Administrativo del Estado de México.
- 4.- De conformidad con el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, la Autorización de Cambio de Uso de Suelo Produce los mismos efectos que la Licencia de Uso de Suelo y por ello no será necesario obtener dicha Licencia
- 4.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 5.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 6.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros, en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales.

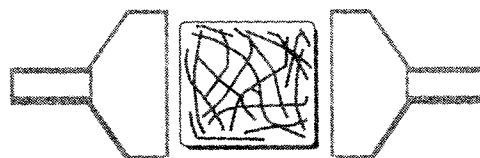
FUNDAMENTACION LEGAL

- El carácter de Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, se acredita a través del Acuerdo de Cabildo número ocho de la Primera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Solemne primera de fecha primero de enero de dos mil trece.
- Artículos 8,115 y 116 fracción V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 1, 6, 9 fracciones I, II, X, y XV, 18, 28 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 1, 3 y 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4, 5.1, 5.3, 5.5, 5.10 fracciones VIII, IX, X del Código Administrativo del Estado de México.
- Artículo 1, 2. Numeral 2.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Artículos 1, 7, 8, 9, fracción II, 24, 119 fracción I Grupo A en relación al artículo 143 fracción V y VI, y 144 fracción XI y 146 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Artículos 1, 32, 34, 98, 99, 100 y Transitorio tercero numeral 38 del Bando Municipal del año 2013.
- Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XX, XXII, XXIII, 26, 27, 30 34, 35, 36, 37, 38, 39 40, 42, 44, 48, 62, 266 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de Enero de 2013; y Publicado en la Gaceta Municipal, Año 1, Número 1.

ORIGINAL-SOLICITANTE

C.C.P.- Secretaría del H. Ayuntamiento.

C.C.P.- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).



ACOPACK S.A. DE C.V.

Aceros Comerciales y Paca

ACOPACK, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 18 DE FEBRERO DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
CAJA Y BANCOS	696	PROVEEDORES	2,587,473
CLIENTES		ACREEDORES DIVERSOS	4,057,948
DEUDORES DIVERSOS	458,826	IMPUESTOS POR PAGAR	15,443
ALMACEN	4,158,264		
	4,617,785		
		TOTAL PASIVO	6,660,864
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MAQ. Y EQUIPO	237,069	CAPITAL SOCIAL	50,000
DEP. ACUM MAQ. Y EQUIP(-)	20,277		
	216,792	RESULTADO EJER. ANT. -	362,965
		RESULTADO DEL EJERCIC -	1,227,502
		TOTAL CAPITAL	- 1,540,466
		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	5,120,397
DIFERIDO			
PAGOS ANTICIPADOS	49,883		
CONTRIBUCIONES A FAVOF	235,937		
	285,820		
TOTAL ACTIVO	<u>5,120,397</u>		

C. OSCAR ISMAEL CHÁVEZ CACIQUE
(RÚBRICA).